

Código Seguro de Verificación (CSV)  
95VFZCkdF2L3Hjb9kNkgHR2xfOg=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3 y 92 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto convocar mediante el **sistema de libre designación** la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, y en cuanto le sea de aplicación, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**BASES**

Podrán participar en el presente sistema de provisión los/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en esta Universidad, pertenecientes a las Escalas y Subgrupos indicados en el Anexo I, según lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Igualmente podrán participar los funcionarios de otros Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas con destino definitivo en la Universidad de Málaga, en situación administrativa de servicio activo en la referida Universidad, o en cualquier otra situación administrativa que conlleve el derecho a reserva del puesto de trabajo.

Las solicitudes se dirigirán al Servicio de Personal de Administración y Servicios, en el plazo de **quince días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, y contendrán, en el caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos, ajustándose al modelo que se encuentra disponible para su descarga en la siguiente dirección: «<https://www.uma.es/pas/cms/menu/empleo/concurso-interno/libre-designacion/>», código de proceso selectivo «**LDSED24\_2**». En dicha solicitud se habrán de consignar claramente los datos referentes a la plaza/s a que se opta.

La presentación de solicitudes se hará a través de la sede electrónica de la Universidad de Málaga, sin perjuicio de que, en caso de imposibilidad técnica o material, se haga por cualquier otro medio de los establecidos

1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7e66-5293-eda9-9291-d30e-f143-5ef2-a91c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 18/04/2024 14:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 14:21:35
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 16:51:51



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo, como máximo, hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del proceso en el Boletín Oficial de Universidad de Málaga.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias que estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, 17 de abril de 2024  
EL RECTOR  
Juan Teodomiro López Navarrete

2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7e66-5293-eda9-9291-d30e-f143-5ef2-a91c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 18/04/2024 14:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 14:21:35
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 16:51:51





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**ANEXO I**

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado de Transferencia, Empresa y Transformación Digital</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos, Relaciones Institucionales y Bienestar Universitario</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado de Cultura</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Vicerrectorado de Internacionalización</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

<b>Destino</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>Puesto Trabajo:</b>	Secretaría Equipo Dirección
<b>Área Básica:</b>	Apoyo, Información y Asistencia
<b>Nivel C.D.:</b>	20
<b>Escala:</b>	Gestión Universitaria / Administrativa
<b>Subgrupo:</b>	A2 / C1
<b>Observaciones:</b>	Disponibilidad horaria

3

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7e66-5293-eda9-9291-d30e-f143-5ef2-a91c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 18/04/2024 14:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 14:21:35
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-04-2024 16:51:51

